

por el Acuerdo 3604 SCBA, y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 entrepiso de esta ciudad. La Plata, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

GROSS GERARDO DAVID S/INCIDENTE DEL CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Gross Gerardo David s/Incidente del Concurso/Quiebra", Expte. N° 3598-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor del 100 % del inmueble tipo casa habitación construida en materiales tradicionales. NC: Circ. 17, Secc. C, Ch: 272, Mz: 39, Parc 16 Mat (107) 7438, Ptda 107-18290-0, sito en Fleming 238 de la localidad de Trenque Lauquen. Base: U\$S46.666,67. Depósito en garantía U\$S2.333,33. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. La conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal deberá hacerse a razón del valor de Dólar Oficial, valor de venta, Banco Nación. Para el depósito en garantía se tomará el valor de dólar oficial, valor de venta, Banco Nación, correspondiente al décimo día hábil anterior al comienzo de la puja. El depósito en garantía así efectuado no tiene efecto cancelatorio y será considerado como pago a cuenta del precio final de la subasta a pagar en razón del valor de dólar oficial correspondiente al día anterior al depósito del saldo de precio. Para el saldo de precio, aplicando la misma regla, la cotización será la del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Estado de ocupación: Ocupada por María Alejandra López y su hijo menor de edad, en calidad de ex conviviente del titular registral. Subasta: INICIO 29/09/2025 A LAS 12:00 HS, FIN: 10/10/2025 A LAS 12:00 HS. Visitas: 19 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Postores: acreditación hasta 24/09/2025 a las 12:00 previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 24/10/2025, a las 13 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 12/07/2025, \$3.834.243,09. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$328.295,70 al 12/07/2025. No sujeto a Prop. Horiz. Cuenta judicial en \$N° 027-514871/4, CBU N° 0140356327670451487144 y en U\$S N° 028-182/7, CBU N° 0140356328670400018279. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Gross Gerardo David, CUIT N° 20-16390197-9. Demás informes: Gerardo Bianchi (tel 2396-542669, bianchiprop@gmail.com, Juzgado sito en 9 de Julio 54, mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar>, o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen.

ago. 29 v. sep. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - En causa N° 1601-1417, caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez Adrián Guillermo (IPP 03-02-3066-20)", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a RODRIGUEZ ADRIÁN GUILLERMO, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de diez días, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2025. A despacho la presente CN° 1601-1417 caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez, Adrián Guillermo" (IPP 03-02-3066-20)", y atento el estado de autos, déjese sin efecto la subasta ordenada atento lo informado por Registro Público de la SCJBA, en cuanto no esta previsto la realización de subasta publica en el fuero penal y convocase a las Asociaciones de Protección Animal, que acrediten personería jurídica, y con sede en el Departamento Judicial Dolores interesadas en el bien decomisado a presentarse en la sede de este Juzgado en el término de diez días. Notifíquese, Publíquese edictos en el Boletín Oficial...". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Reymundo Marcelo Fabian c/DÍAZ DE CAMPO MANUEL EMILIO s/Prescripción Adquisitiva Viceñal/Usucapión (INFOREC 958)" Expediente N° 67793, Cítese al accionado y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia, Art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art.91 de la Ley N° 5827 citándose lo por Edicto conforme al Art.681 citado que se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Diario Pionero. Mar del Tuyú, agosto del 2025.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "Yañez Arco, Pablo y Otra c/Espiasse, Rene Pedro Mauricio y Otra s/Usucapión" - Expte. N°: BA-06847-C-0000, cita y emplaza a: URCHIPIA LEANDRO ALBERTO y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-511-03 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de 31 días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 22/02/2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC).- Publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de